



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00922807- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00922807- -UNC-ME#FCC, por el cual la Dra. María Elena Ferreyra, solicita licencia con goce de haberes desde el 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2024 por razones de estudio en los cargos de Profesor Titular con dedicación Simple (Cód. 103) en la Asignatura "Producción Televisiva II. Documental", con carga complementaria en "Narración Televisiva II", ambas de la Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social y en el cargo de Prosecretaria de Concurso y Carrera Docente

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista del solicitante y la documentación respaldatoria de su pedido acompañada por la solicitante.

Que el art. 49 , apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente –a Nivel Local- aprobado por Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior de la UNC, establece las condiciones para el otorgamiento de las licencia por razones de estudio.

Que la Secretaría Legal y Técnica se expidió en sentido favorable a través de Dictamen contenido en IF-2023-00934923-UNC-ALT#FCC., cuyos fundamentos se comparten y deben considerarse parte integrante de la presente.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Maria Elena Ferreyra, Leg. 33.483, por razones de estudio en sus cargos de: Profesora Titular con dedicación Simple (Cód. 103) por concurso, en la asignatura Producción Televisiva II y su carga anexa en la asignatura "Narración Televisiva II" como así también en el cargo de Secretaria de Tiempo Parcial (Cód. 406) desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación

Académica y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.  
Oportunamente, archívese.